

CONALI INFORMA

BOLETÍN DE INFORMACIÓN, SERVICIOS Y COORDINACIÓN
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LITURGIA - CHILE
Serie Nueva N° 57 SEPTIEMBRE 2002

COMENTANDO LA IGMR 2001

LA BENDICIÓN

LA BENDICION DEL SANTISIMO

Una Asamblea reunida para una celebración litúrgica no puede prescindir de un ministro ordenado (Obispo, presbítero, diácono) que preste el servicio de la presidencia. Toda celebración sacramental exige un ministro ordenado que presida "in persona Christi" la asamblea celebrante, excepto una: la Bendición del Santísimo, en que el único que "preside" es el mismo Señor sacramentado.

Un tema que nos permite situar mas claramente la función del presidente en su relación con el Señor, completando así nuestro capítulo anterior sobre el ejercicio de la presidencia en la celebración eucarística.

Trataremos sucesivamente de

- la bendición que concluye la Misa
- el sentido de la Bendición en general
- bendiciones distintas según el ministro
- ¿puede un laico bendecir (y presidir)?
- la comunión fuera de la misa
- la bendición y exposición del Santísimo

Hemos tratado ampliamente este tema en el capítulo "La Bendición" en el tomo III del "Manual de Liturgia para los Seminarios en A. L." del CELAM, del que reproducimos algunas páginas.

A.P.

I. LA BENDICIÓN QUE CONCLUYE LA MISA.

"Jesús llevó a sus discípulos hasta las proximidades de Betania, y alzando las manos los bendijo, y mientras los bendecía, se separó de ellos y fue llevado al cielo" (Lc 24,51):

Gesto solemne del Sumo Sacerdote que concluye su Liturgia Pascual con el gesto de la bendición, se despide de sus discípulos y los envía al mundo.

¿Que significa este gesto de la bendición ? Es lo que vamos a tratar de descubrir en este capítulo. Pero, primero, ¿ qué nos dice la IGMR ?

El sacerdote, extendiendo las manos, saluda al pueblo , diciendo: El Señor esté con ustedes. Y el pueblo responde: " Y con tu espíritu".

Y el sacerdote, juntando de nuevo las manos y poniendo de inmediato la mano izquierda sobre el pecho y, elevando la derecha, agrega: "La bendición de Dios todopoderoso", y haciendo la señal de la cruz sobre el pueblo, prosigue: "Padre, Hijo y Espíritu Santo. Todos responden: Amen.

En algunas ocasiones, a esta fórmula de bendición precede, según las rúbricas, otra fórmula más solemne o la oración sobre el pueblo.(n.124)

Se ha añadido, respecto al texto de la IGMR de 1978, el gesto de "juntar las manos y poner de inmediato la mano izquierda sobre el pecho": gesto más expresivo que el de hacer, con los brazos, un círculo en el aire!

"Manos juntas", gesto de la súplica: es del Señor mismo que viene la bendición, y "con la mano sobre el corazón" ... gesto del amor expresado en la Cruz...

Se notará también - y muchos van a tener que revisar la fórmula trinitaria y estar atentos a no divorciar la Trinidad (!) – hablando de 4 bendiciones: una la "de" Dios Todopoderoso, y otras: la "del" Padre, la "del" Hijo, y la "del" Espíritu Santo !

Los Tres son Uno solo : es la única bendición del Dios único, que es, (como aposición) Padre-Hijo-y Espíritu Santo. No hay 3 bendiciones, una de cada uno! ("Cf.: "El Padre está en mí, y Yo estoy en el Padre. Quien me ve a mí, ve

al Padre; el Padre y Yo somos uno. Y el Espíritu es el de Jesús mismo: "les enviaré mi Espíritu".)

Por lo tanto, la fórmula deberá ser siempre: (sin artículos!)

"La bendición de Dios Todopoderoso,
Padre, Hijo + y Espíritu Santo
descienda sobre ustedes.

o bien:

"Les bendiga Dios todopoderoso,
Padre, Hijo + y Espíritu Santo.

Si se utilizan las bendiciones solemnes (al final del Ordinario), con la triple fórmula que describe la riqueza de la bendición, se notará que el único autor de la bendición es solo Dios (sin nombrar cada una de la Personas divinas). Al pronunciarlas, el sacerdote extiende las manos hacia los fieles, que también es gesto de bendición, mientras ellos, a invitación del diácono o del mismo sacerdote, inclinen la cabeza.

Recordemos que solo el que preside la celebración imparte la Bendición, gesto presidencial - y no puede haber "co-presidencia" . No se debe invitar a los concelebrantes, ni siquiera a otros obispos, a extender las manos hacia los fieles y menos hacer al señal de la Cruz. Que el Santo Padre lo haga en la Sala Pablo VI cuando invita a otros obispos a extender la manos junto con él, se puede entender como lo vamos a ver a continuación, ya que los obispos

presentes son pastores de fieles presentes en la Sala. Pero nunca al final de la celebración eucarística.

II. SENTIDO DE LA BENDICIÓN

La imposición de las manos es signo de comunicación, y cuánto un ministro ordenado debería sentirse "poseído" por el Espíritu: es El que utiliza las manos y los labios del ministro cuando bendice... al final de la misa, Bautismo, Confirmación, Penitencia, Ordenación, Unción de enfermos...

Pero hay otro gesto que da su sentido pleno a la bendición: la señal de la cruz. El único que bendice es Dios, y su bendición es siempre eficaz, y por eso se le suplica:

"Que el Señor se acuerde de nosotros y nos bendiga; bendiga a la casa de Israel, bendiga a la casa de Aarón, bendiga a los fieles del Señor!" (Salm 113)

La bendición es ascendente: bendecir a Dios, en el sentido de alabar, glorificar, enalzar... También es descendente de parte de Dios. Tiene su expresión al final de la misa (como un "sacramental" dentro de la misa), a veces sencilla, otras veces más solemne, con tres apartados que describen la riqueza de los dones de Dios, a lo que el pueblo contesta "Amen!"

La imposición de las manos es un signo bíblico que expresa la comunicación de beneficios o de poderes hacia las personas.

Pero hay otro signo que completa y enriquece el anterior : es la señal de la cruz, porque toda bendición es participación de la salvación pascual de Cristo:

la Cruz expresa al amor de Dios:" Dios amó tanto al mundo que entregó a su Hijo"; y "No hay amor más grande que dar la vida..." (Jn. 15,13)

y la invocación "En el Nombre del Padre...": nos "sumerge" en esta corriente de amor, que es el "Cielo de la Trinidad" (Sto. Tomás).

Todas las bendiciones producen su efecto " ad modum recipientis", es decir, según las disposiciones de los que las reciben. Son, en cierto modo, un memorial del misterio pascual, es decir, un signo que actualiza el paso de Jesús en su muerte y resurrección, para hacemos participar de él. Nos hace entrar en este misterio pascual, y nos hace así Iglesia: "el pueblo que saca su unidad de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo" (SC 4).

"El ministerio de la bendición está unido al peculiar ejercicio del sacerdocio de Cristo, según el lugar y el oficio que le corresponde a cada uno en el pueblo de Dios" (Caeremoniale Episcoporum", n 116).

III. DISTINTAS BENDICIONES SEGÚN EL MINISTRO

Los ministros que imparten la bendición son distintos: el Santo Padre, el Obispo, el sacerdote, el diácono, e incluso los laicos... ¿Estas bendiciones tienen más valor unas que otras?

El ministro ordenado que las imparte es representante de la Iglesia según sus distintos niveles:

El Papa, sucesor de Pedro, representa la Iglesia universal. Incluso la bendición papal (o apostólica) transmitida " Urbi et Orbi" por TV significa esta integración de cada bautizado en la Iglesia universal.

El Obispo, sucesor de los Apóstoles, es Pastor de una Iglesia local : él está en la Iglesia y su Iglesia está en él. Incluso, por ser miembro del colegio apostólico unido a su cabeza el Papa, puede dar en su diócesis la bendición papal o Apostólica tres veces al año, en las fiestas solemnes señaladas por él (C.E. 1122-1128), como si fuera la bendición del mismo Papa.

El sacerdote, que hace presente al Obispo en un sector de la Iglesia local imparte la bendición al final de las celebraciones litúrgicas, y en muchas otras celebraciones, p. ej. la bendición nupcial, e incluso la Bendición apostólica (en nombre del Papa) "in articulo mortis", y casi todas las bendiciones sobre personas o objetos del Bendicional.

"Siempre en todos estas bendiciones, hay que cuidar diligentemente el anuncio de la Salvación, la comunicación de la fe, la alabanza de Dios y la oración, unidos a la bendición como celebración". (Bendicional: nociones generales nn 18-19)

IV. ¿ PUEDE UN LAICO BENDECIR ?

Los laicos no bendicen a la manera de los ministros ordenados.

Cuando "dirigen" o "guían" ("moderari" y no "praeesse") una celebración de la Palabra o una Asamblea dominical en ausencia del presbítero (o del diácono), no se dirigen a la Asamblea con el "ustedes", sino que se incluyen en la solicitud de bendición,(" sobre nosotros"), santiguándose y diciendo: "El Señor nos bendiga y nos guarde..." sin hacer al señal de la cruz sobre la asamblea.

Y así en las numerosas bendiciones del Bendicional sobre personas o sobre objetos.

Tampoco utilizan la fórmula bíblica "El Señor esté con ustedes". La respuesta "Y con tu espíritu" alude a la imposición de las manos que ha constituido una persona en ministro ordenado:

"Reaviva en ti el don de Dios que has recibido por la imposición de mis manos" (1 Tim 1,6);

"El don espiritual que hay en ti te fue conferido mediante una intervención profética por la imposición de las manos del presbiterio" dice San Pablo a Timoteo (1 Tim 4,14).

Se trata aquí del rito de la ordenación; el "don espiritual" conferido mediante la imposición de las manos es un don permanente, que capacita para desempeñar dignamente el ministerio. Con este diálogo entre el que preside y la Asamblea, ésta reconoce en el que preside a su ministro enviado.

Una Instrucción de la Santa Sede,(de 1998) titulada: "La colaboración de los laicos en el ministerio de los sacerdotes" precisa el vocabulario exacto que se debe utilizar, respondiendo a la preocupación del santo Padre acerca de la necesidad de aclarar y distinguir las diversas acepciones que el término "ministerio" ha asumido en el lenguaje teológico y canónico. Los ministerios que se confían como suplencia a los laicos no hacen de ellos "ministros ordinarios", ni confieren parte del ministerio de la Ordenación. Se trata de una delegación temporal para realizar servicios que no necesitan del sacramento del Orden, pero sí son una expresión -entre otras- del "sacerdocio bautismal".

El texto de esta instrucción se puede encontrar en el Manual de Pastoral sacramental (2ª edición): "Los servicios litúrgicos encomendados a laicos" (Conferencia episcopal de Chile 1999).

Entre estas tareas de suplencia, dos nos interesan aquí en este capítulo dedicado a la figura del ministro llamado a presidir o dirigir una asamblea, particularmente el problema de su ubicación. Y este tema interesa tanto a los sacerdotes y diáconos, ministros ordinarios, como a los laicos en su calidad de "suplentes": la comunión fuera de la misa y la Bendición del Santísimo. [♦]

[♦] La "Asamblea dominical en ausencia del presbítero" (ADAP) necesita mas desarrollo que es imposible tratar aquí. Ver nuestro manual: "ADAP, Manual del animador y de la comunidad cristiana" (ed. San Pablo 2001)

V. LA COMUNIÓN FUERA DE LA MISA

La finalidad de la Reserva en el Sagrario es la comunión a los enfermos y cuando la comunión se da fuera de la misa; no en la misma misa, (excepto si sólo son algunas Hostias), sino se desvirtúa el sentido de la Fracción del Pan que es de institución divina.

"El fin primero y primordial de reservar la eucaristía fuera de la misa es la administración del Viático; son fines secundarios la distribución de la comunión y la adoración de nuestro Señor Jesucristo presente en el sacramento" . (Ritual Eucaristía fuera de la misa (n. 5)

"Las hostias consagradas deben renovarse frecuentemente y conservarse en un copón o en un pequeño vaso, en la cantidad que se considere suficiente para la comunión de los enfermos y la de los demás fieles fuera de la misa" (ibid n. 7)

El directorio de la ADAP describe como debe ser el rito de la comunión fuera de la misa, y eso vale tanto para el sacerdote y el diácono como para el "Guía de la ADAP o el ministro extraordinario de la comunión:

"Antes del Padre nuestro, la persona que dirige la celebración se acerca al tabernáculo o al lugar donde está reservada la Eucaristía y, hecha la reverencia, deposita sobre el altar el copón con la Santísima Eucaristía; a continuación, arrodillado delante del altar juntamente con los fieles, dice el himno, el salmo o la letanía, que en esta circunstancia debe ir dirigida a Cristo presente en la santa Eucaristía". (ADAP n.45)

Se notará que, en este caso, el ministro ordenado o el laico nunca se ubica en medio del altar frente al pueblo , donde el Obispo o el presbítero "confeccionan" la Eucaristía, lugar exclusivamente reservado a la celebración de la misa.

Se deposita el copón sobre el altar (no por atrás), sino por delante:

"El altar que es la mesa del sacrificio y del convite pascual será usado solamente para poner en él el pan consagrado antes de la distribución de la Eucaristía" (ibid n.40)

Luego se ubica de rodillas delante del altar, no atrás, sino vuelto hacia el Santísimo. Puede iniciar una breve oración de acción de gracias, tal como se publica en la Hoja El Domingo, que introduce el Padre nuestro. Hay que evitar todo lo que pudiera parecer una misa.

Se debe seguir exactamente el Rito de la comunión fuera de la Misa; el Directorio de ADAP prohíbe el uso de textos que pertenecen a la Liturgia eucarística (excepto el Padre nuestro y la invitación a la comunión). Se puede integrar el rito de la paz. Se recomienda que la colecta se haga al final de la reunión, a fin de que no aparezca como un rito de ofertorio.

Así "estas reuniones no deben suprimir sino aumentar en los fieles el deseo de participar en la celebración eucarística y prepararlos mejor para participar en ellas " (n.22)

LA EXPOSICION Y LA BENDICION DEL SANTÍSIMO

En el N.T. Cristo aparece como la bendición personificada de Dios, el portador de toda bendición, y el que motiva y hace eficaz nuestra bendición a Dios. En El se juntan la bendición descendente y la ascendente, como lo hemos visto al iniciar este capítulo:

"Bendito sea Dios, Padre de N. S. J. C (ascendente), que por medio de Cristo nos ha bendecido con toda clase de bendiciones espirituales, en el cielo (descendente)" (Ef 1,3)

Texto que el Catecismo utiliza para describir la acción salvadora del Padre para la humanidad y la respuesta de ésta a Dios (CatlC 1077-1083 y 2626).

En nuestra liturgia, que es donde la bendición es "plenamente revelada y comunicada (CatlC 1082), la ascendente y la descendente se concretan sobre todo en la Eucaristía.

El culto eucarístico no se limita solamente a la Misa. El Ritual de la Eucaristía fuera de la misa trata de otras formas, entre ellas, la Exposición y Bendición del Santísimo Sacramento, que también "lleva a los fieles a participar más íntimamente en el misterio Pascual".

El hecho de exponer a la vista el Cuerpo sacramentado de Cristo para su adoración por parte de los fieles, aparece primero como una bendición ascendente. En cuanto a la bendición que el ministro (sacerdote o diácono) imparte con la custodia (ostensario) o el copón, podría aparecer como una

bendición descendente. ¿Tendrá más valor que las demás, como si fuera la misma mano de Cristo que bendijera?

Pío XII, en la "Mediator Dei" (1947) dice:

“Es muy de alabar la costumbre según la cual muchos ejercicios de piedad concluyen con el rito de la bendición eucarística. Nada mejor ni más provechoso que el gesto con que el sacerdote, ante los fieles arrodillados, y moviéndolo en forma de cruz, invoca al Padre celestial para que se digne volver benignamente los ojos a su Hijo crucificado por amor nuestro, para que por su medio difunda sus dones celestiales sobre los redimidos por la sangre inmaculada del Cordero". (Mediator Dei n., 169).

Se puede también considerar este gesto como el sello de Cristo Rey sobre todo el Universo: Cristo que viene a "recapitular" todo y lo presenta junto consigo a su Padre:

" Todo el dominio del mundo ha llegado a pertenecer a Nuestro Señor y a su Mesías y El reinará eternamente" (Apoc 11,15).

Lugar del ministro durante la exposición del Santísimo

La liturgia de la Exposición y bendición del Santísimo no se "preside": El que "preside" realmente es el mismo Señor sacramentado y esto se debe significar también...

Cristo sacramentado es el centro único, la cabeza de la asamblea hic et nunc reunida; por lo tanto, el ministro (sacerdote, diácono, o laico facultado) deja de aparecer como presidente de esta asamblea, particularmente por su ubicación respecto al altar desde donde Cristo "preside": nunca detrás del altar como para la misa, sino tal como lo describe el rito de la comunión fuera de la misa (Cf. más arriba).

Si la exposición la hace el ministro extraordinario (o religiosa) con el Copón, este ministro lo trae desde el Sagrario y lo deposita sobre el altar por adelante, como para la comunión fuera de la misa.

O bien, el ministro ordenado que utiliza el ostensario (o custodia) coloca el vidril (o luneta) con la Hostia allí mismo donde está el sagrario, y lo trae solemnemente al altar por adelante. O bien trae el vidril (o luneta) sobre el altar, por adelante, y lo coloca en el ostensario que ya está sobre el altar.

Luego se ubica delante del altar, (espalda a la asamblea), o bien de rodillas en las mismas gradas del altar, o en un reclinatorio (con una silla si debe sentarse después), pero mejor a un lado del altar, siempre orientado hacia el Santísimo, no frente a la asamblea. Y desde allí incienso al Santísimo al principio y al final de la adoración.

Esta "norma" que sugerimos no pretende utilizar en sentido acomodaticio el vers. 3,30 de Juan: "Importa que El crezca, pero que yo disminuya". Es algo mucho más profundo. Como presidente de la celebración, el ministro ordenado está entre Cristo y la comunidad; pero al mismo tiempo pertenece a la comunidad y dentro de ella celebra la salvación que le da su Señor.

Y hay veces en que se subraya el aspecto comunitario de su personalidad.

En la misa, el que preside lo hace siempre evocando la presencia real, aunque invisible, del supremo Presidente de la liturgia eclesial, Jesucristo sumo y eterno sacerdote. Lo "visibiliza": en su nombre predica a sus hermanos, eleva a Dios la oración, ofrece su sacrificio pascual, bendice... Su misión es precisamente la de "estar delante" de la asamblea (Prae-sedere). Solo él preside. Y al actuar "in persona Christi", se siente "sacramento" de Cristo.

Pero en otros momentos, incluso en la misa, p. ej. en el acto penitencial, el "Señor ten piedad", o "Señor yo no soy digno", o "Dios perdone nuestros pecados", o "Padre nuestro"...el sacerdote debe sentirse unido a la comunidad. La escucha de la Palabra le iguala a los demás: es el primero que debe sentirse discípulo y oyente. Todo esto lo "educa" en su condición de miembro de la Asamblea.

Por eso, particularmente en la Adoración del Santísimo, deja su rol de Presidente por encima de Cristo sacramentado. No tiene otra actuación que la de adorar, contemplar, elevar la acción de gracias, interceder por la salvación del mundo... en unión íntima con la comunidad adorante. El mismo gesto de trazar con la custodia la cruz sobre el universo es más bien un gesto diaconal que presidencial, incluyendo a la vez la bendición ascendente y la descendente. ♦

♦ La expresión "bendición con el Santísimo" parece hacer del Santísimo un "objeto". Es preferible utilizar "bendición DEL Santísimo". En la Iglesia de Oriente, se utiliza

VISPERAS CON ADORACION DEL SANTISIMO

En muchas reuniones pastorales y retiros espirituales,- y también parroquias- se ha tomado la costumbre de celebrar la Bendición del Santísimo en la que se integra la Liturgia de las Horas, particularmente las Vísperas. Hermosa costumbre, ya que la Liturgia de las Horas es la oración comunitaria por excelencia de la Iglesia orante que alaba a Dios y el medio mejor para santificar el tiempo que vamos viviendo.

Hay que recordar que la Eucaristía es la expresión máxima del Misterio Pascual. Por eso la lectura del A. T., Profetas, libros sapienciales e históricos, no tiene su lugar en una celebración eucarística por ser pre-pascual.

Sin embargo hay una excepción : los salmos que la Iglesia utiliza tan frecuentemente en su Liturgia. Los salmos eran el "devocionario" de Cristo en su vida terrestre, y hoy siguen siendo la "voz de Cristo a su Padre" y la "voz de la Esposa-Iglesia a su Esposo Cristo" ("Vox Christi ad Patrem, vox Sponsae ad Sponsum").

Los salmos son siempre hoy oración de Cristo a su Padre. Al rezar los salmos, la Iglesia los coloca en los labios de Cristo glorioso. El es el único orante de los salmos.

Durante su vida terrestre los utilizó gustosamente, sintiendo sinceramente lo que expresaban. Estos sentimientos descritos en los salmos fueron los mismos sentimientos de Cristo en sus largas noches de oración. Hoy, nosotros los rezamos "en memoria de El".

Pero hay más: misteriosamente, al rezar los salmos, llegamos a ser realmente la boca de Cristo para alabar a su Padre. Hay un solo orante: hoy, Cristo ora por nuestros labios, nosotros somos portavoces de Cristo: "Reconozcamos su voz en nuestra voz" (S. Agustín), y parafraseando a S. Pablo, podemos decir: "Ya no soy yo quien oro, es Cristo quien ora en mí". Este misterio de unión actual a Cristo en la salmodia, tiene su equivalente en nuestra convivencia humana: se dice: "Hablar en nombre de... o Hacer tuyas las palabras de...." La salmodia supone una comunión... dos en una sola voz...

frecuentemente una cruz para bendecir, y este objeto acompaña perfectamente el gesto de bendecir y recalca la importancia del signo fundamental de la salvación.

-Los salmos son también oración de la Iglesia porque sacramentalmente ella se sirve de nuestros labios para dirigirse a su Señor y Esposo, Cristo glorioso. Al rezar los salmos, descubrimos que la Iglesia confía a Cristo (como una esposa a su marido) sus preocupaciones, penas, angustias, esperanzas, alegrías, admiración, adoración... "Vox Sponsae ad Sponsum". Somos miembros de la Iglesia, miembros del Cuerpo místico de Cristo.

"Entremos, dice S. Agustín, en la inteligencia de nuestra persona: somos la Iglesia". Y Orígenes: "Soy yo la Iglesia, soy yo la Esposa!".

Es en ese espíritu que podemos utilizar los salmos delante del Santísimo.

Sugerimos a continuación un esquema de adoración eucarística en que se integra el Oficio de Vísperas.

1. Se inicia Vísperas como de costumbre:

Himno o canto de entrada

los dos salmos, (mejor con oración conclusiva a fin de vincular el texto veterotestamentario con la persona de Cristo o de su Iglesia

(El que preside (hasta aquí!), lo hace desde la sede delante de la asamblea)

2. Exposición del Santísimo.

El diácono (o el que preside) expone el Santísimo, no detrás, sino delante del altar: breve canto eucarístico. El sacerdote o el diácono inciensa el Santísimo.

3. Cántico del Nuevo testamento. Sigue Vísperas con el cántico del N.T.

Estos cánticos de Vísperas son verdaderas doxologías trinitarias o cristológicas. No se necesita concluirlos por la doxología "Gloria al Padre..."

Conviene perfectamente al iniciar la adoración eucarística.

La asamblea lo reza al unísono, o en su forma responsorial (estribillo cantado) o alternado en 2 coros.

4. Tiempo de adoración (según el tiempo que se disponga)

Durante este tiempo, los participantes pueden venir a su turno a echar un poco de incienso en el incensario o un pequeño brasero a la entrada del presbiterio, según la tradición del "Lucernario" u oficio de la tarde: Cf Salmo 140 (141): " Que mi oración suba hasta ti como el incienso, y mis manos en alto como la ofrenda de la tarde". Conviene sentarse.

"Lectio divina": pero las lecturas se toman del Nuevo Testamento, o sea de la nueva Alianza post-pascual: Con la Eucaristía no se vuelva atrás con los textos que anunciaban la Nueva Alianza.

Comentarios de meditación, no homilías. Se recomiendan los capítulos del testamento del Señor en la última Cena: Juan, cap.13 a 17 llamado el Libro de la "Hora". Particularmente la "Oración sacerdotal" cap.17. O bien el discurso sobre el pan de vida, Jn 6,22-63.

Se omite el responsorio breve al final de este tiempo de la Palabra.

5. Magnificat

Se continúa Vísperas con el cántico evangélico, culminación de Vísperas. Se incienso el Santísimo (no el altar, símbolo de Cristo!). De pie.

6. Intercesiones

Siguen las intercesiones. Introducidas por el que dirige el acto.

Un lector fórmula las intenciones, dirigido hacia el Santísimo (no desde el ambón), dejando un largo silencio antes de pedir la respuesta de la asamblea.

Se puede prolongar este momento de intercesiones con intervenciones de los miembros de la asamblea, sin transformarlas en intenciones de oración universal. Las "preces" del Oficio no son del estilo de petición de la Oración universal de la misa, sino contemplación, acción de gracias, alabanza.

Concluyen las preces con el Padre nuestro y la oración conclusiva de Vísperas. Se omite la bendición de Vísperas.

7. Bendición del Santísimo

- Se canta un himno eucarístico, p. ej. el Pange Lingua, con la versión de H. Sepúlveda (en recuadro) que incluye el "Tantum ergo".

Oración conclusiva, una de las 20 previstas (Cf. Folleto de la C. N. de Ed. San Pablo)

Bendición del Santísimo: que el ministro la dé en el sentido señalado mas arriba (Sello de Cristo Rey sobre el Universo recapitulado por El y presentado al Padre en su Cruz gloriosa)

Aclamaciones tradicionales: Bendito sea Dios...

Canto final mientras se repone el Santísimo en el Sagrario: canto eucarístico o mariano, particularmente la Salve.

A.P.